



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 No.2016-09-01-005-P-02991
2 AUMENTO DE CAPITAL
3 SUSCRITO Y REFORMA DE
4 ESTATUTO SOCIAL: QUE
5 HACE LA COMPAÑÍA KAZAN
6 S.A.....
7 CUANTIA: US\$ 380,000.00--
8 "En la ciudad de
9 Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los seis (06) días del mes
11 de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí,
12 Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS,
13 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece:
14 la señora RUTH CECILIA ABAD LINCH, quien
15 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, con
16 domicilio y residencia en el cantón Durán, de paso
17 por esta ciudad, en su calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de la compañía KAZAN S.A.;
19 calidad que legitima con el nombramiento inscrito,
20 que presenta para que sea agregado a la presente,
21 el mismo que declara que su nombramiento no
22 ha sido modificado ni revocado, y que continúa
23 en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
24 para obligarse y contratar, a quien de conocer
25 doy fe, por haberme presentado sus documentos de
26 identificación; y, procediendo con amplia y entera
27 libertad y bien instruido de la naturaleza
28 y resultados de esta escritura pública de AUMENTO

11

1 DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO
2 SOCIAL: QUE HACE LA COMPAÑÍA KAZAN S.A.,
3 para su otorgamiento me presentó la minuta
4 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase
5 incorporar en el registro de instrumentos públicos
6 a su cargo una en la que conste el AUMENTO DE
7 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
8 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KAZAN S.A., así como las
9 declaraciones y convenciones que estipulan y
10 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:
11 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al
12 otorgamiento de la presente Escritura Pública la
13 señora RUTH CECILIA ABAD LINCH, en su calidad
14 de GERENTE GENERAL de KAZAN S.A., tal como
15 consta del nombramiento debidamente inscrito que
16 se adjunta y legalmente autorizado por la Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
18 celebrada el treinta de noviembre del dos
19 mil dieciséis, la misma que se agrega como
20 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA
21 COMPAÑÍA KAZAN S.A., se constituyó con
22 domicilio en el Cantón Guayaquil, mediante
23 escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo
24 Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz
25 Casquete el treinta y uno de agosto de mil
26 novecientos noventa e inscrita en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de octubre de
28 mil novecientos noventa. b) Mediante escritura





Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 pública autorizada por la Notaria Novena de
2 Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo el
3 dieciocho de julio de mil novecientos noventa y
4 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
5 Guayaquil, el veintiséis de septiembre de mil
6 novecientos noventa y cuatro, la sociedad aumento
7 su capital suscrito, fijó el capital autorizado y
8 reformó sus estatutos sociales. c) Mediante
9 escritura pública autorizada por la Notaria
10 Novena de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro
11 de Crespo el veintiuno de julio de mil novecientos
12 noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil
13 de Guayaquil, el veintiséis de septiembre del mismo
14 año, KAZAN S.A. reformó su objeto social y reformó
15 sus estatutos sociales. d) Mediante escritura
16 pública autorizada por el Notario Público Segundo
17 del cantón Duran, abogado José Morante Valencia
18 el once de noviembre del año dos mil dos e inscrita
19 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve
20 de marzo del año dos mil tres, KAZAN S.A., modificó
21 su objeto social, reformando así sus estatutos
22 sociales. e) Posteriormente la compañía elevó el
23 valor nominal de cada acción, modificó su objeto
24 social, aumentó su capital suscrito y autorizado y
25 reformó su estatuto mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón
27 Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero el
28 diecisiete de agosto del dos mil doce e inscrita en el

1 Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintinueve
2 de noviembre del mismo año. f) Mediante escritura
3 pública autorizada por el Notario Público Cuarto del
4 cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero
5 el cuatro de octubre del año dos mil trece e inscrita
6 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés
7 de diciembre del mismo año, KAZAN S.A. aumentó
8 su capital suscrito y autorizado y reformó sus
9 estatutos sociales. g) Mediante escritura pública
10 autorizada por el Notario Quinto del cantón
11 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el
12 quince de agosto del año dos mil catorce e inscrita
13 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de
14 septiembre del mismo año, KAZAN S.A. aumentó su
15 capital suscrito y autorizado y reformó sus
16 estatutos sociales. h) Mediante escritura pública
17 autorizada por el Notario Quinto del cantón
18 Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas Condo Macías,
19 el cinco de agosto del año dos mil quince e inscrita
20 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis
21 de agosto del dos mil quince, KAZAN S.A. aumentó
22 su capital suscrito y reformó su estatuto social. i)
23 Mediante escritura pública autorizada por el
24 Notario Quincuagésimo Quinto del cantón
25 Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, el
26 veintiuno de diciembre del dos mil quince e inscrita
27 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho
28 de diciembre del dos mil quince, KAZAN S.A.

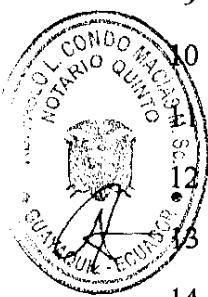




Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

-3-



1 aumentó su capital suscrito y reformó su estatuto
2 social. j) La Junta General extraordinaria y
3 Universal de Accionistas de la compañía KAZAN
4 S.A., en su sesión celebrada el día treinta de
5 noviembre del dos mil dieciséis, por unanimidad
6 absoluta, resolvió: efectuar un aumento de capital
7 de TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando
9 en consecuencia el nuevo capital suscrito en UN
10 MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que es
12 pagado mediante la reinversión de utilidades
13 obtenidas del ejercicio económico del año dos mil
14 quince; además, decidió reformar los artículos
15 quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía
16 en los términos constantes en el acta antes
17 indicada; y, autorizar a la Gerente General para
18 que realice las gestiones necesarias para
19 legalizar los asuntos referidos anteriormente. Se
20 incorpora copia certificada del acta de la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de accionistas
22 del treinta de noviembre del dos mil dieciséis,
23 para que forme parte de la matriz de esta
24 escritura pública.- T E R C E R A: AUMENTO DE
25 CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO Y
26 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los
27 antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
28 la compareciente, señora RUTH CECILIA ABAD

1 LINCH, por los derechos que representa en su
2 calidad de GERENTE GENERAL de KAZAN S.A., y
3 debidamente autorizada por la Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas declara:
5 UNO.- Aumentado el capital suscrito de la
6 compañía a UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA
7 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA, mediante la emisión de TRESCIENTOS
9 OCHENTA MIL nuevas acciones de un dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una. DOS.- Que
11 las nuevas acciones provenientes del aumento de
12 capital han sido suscritas y pagadas de
13 conformidad con lo resuelto en el acta de Junta
14 General Extraordinaria y Universal de accionistas
15 celebrada el treinta de noviembre del dos mil
16 dieciséis. TRES.- Que se reforman los artículos
17 quinto y sexto del Estatuto Social, en los
18 términos que constan en el Acta referida
19 anteriormente. CUATRO.- Se deja constancia que
20 los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
21 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La
22 señora RUTH CECILIA ABAD LINCH, declara BAJO
23 JURAMENTO sobre la correcta integración del
24 aumento de capital en los términos acordados en
25 la Junta General de Accionistas, cuya acta consta
26 incorporada como documento habilitante dejando
27 expresado que el pago de aumento de capital de
28 TRESCIENTOS OCHENTA MIL dólares de los





Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

-4-



1 Estados Unidos de América se realiza mediante la
2 reinversión de las utilidades del ejercicio
3 económico del año dos mil quince; el mismo que se
4 encuentra debidamente registrado en la
5 contabilidad de la sociedad y que su representada
6 no es contratista de Obra Pública con el Estado.
7 Agregue usted, señor notario, las demás
8 formalidades de estilo para la plena validez de la
9 presente escritura pública.- (firmado) Sotomayor
10 Díaz Granados L., ABOGADO LUIS SOTOMAYOR
11 DIAZ GRANADOS, matrícula número cero nueve -
12 mil novecientos ochenta y seis - ochenta y ocho
13 del foro del abogados.- (Hasta aquí la Minuta
14 que queda elevada a escritura pública).- ES
15 COPIA.- Se agregan los documentos habitantes
16 correspondientes.- El presente contrato se
17 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto
18 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
19 veinte y dos de agosto de mil novecientos
20 setenta y cinco, publicado en el Registro
21 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
22 veinte y nueve de mil novecientos setenta y
23 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se
24 ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
25 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura
26 pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
27 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: QUE HACE LA
28 COMPAÑÍA KAZAN S.A., en alta voz, de principio

A

1 a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en
2 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
3 LO ENMENDADO: treinta.- VALE

4
5
6
7 RUTH CECILIA ABAD LINCH, GERENTE GENERAL
8 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. KAZAN S.A.-
9 C.C. # 091198483-9.-
10 C.V. # 001-0001.-
11 R.U.C. CIA #099215760701.-

12
13
14

15
16
17
18
19
20 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KAZAN S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, el treinta de noviembre del dos mil dieciséis a las catorce horas, en el local de la compañía, ubicado a la altura del kilómetro 20 vía a la costa, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **KAZAN S.A.**: 1) La señora Ruth Cecilia Abad Linch propietaria de **285.871** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) El señor Francisco Xavier Landín Bustamante propietario de **211.295** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) Elizabeth Moeller Camacho, en calidad de Gerente General de la compañía **MOCANATI CIA. LTDA.** propietaria de **171.204** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 4) Chris Olsen Moeller, en calidad de Gerente General de la compañía **NOSTRANO S.A.** propietaria de **231.630** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía KAZAN S.A.

2.- Reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía KAZAN S.A.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor Francisco Xavier Landín Bustamante, y actúa como secretaria la Gerente General Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra la señora Ruth Cecilia Abad Linch, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, emitiéndose para ello **TRESCIENTOS OCHENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente

RESOLUCIÓN: Aprobar el aumento de capital de TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello TRESCIENTOS OCHENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La señora **Ruth Cecilia Abad Linch** suscribe la cantidad de 120.702 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El señor **Francisco Xavier Landín Bustamante**, suscribe la cantidad de 89.213 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía **MOCANATI CIA. LTDA.** suscribe la cantidad de 72.286 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **NOSTRANO S.A.** suscribe la cantidad de 97.799 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera:** La señora **Ruth Cecilia Abad Linch**: 120.702 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince. El señor **Francisco Xavier Landín Bustamante**: 89.213 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince. La compañía **MOCANATI CIA. LTDA.**: 72.286 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince; y, la compañía **NOSTRANO S.A.**: 97.799 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince. Negociando parcialmente sus derechos de atribución y preferentes para ajustar las fracciones de los valores que a cada uno le corresponden, de tal forma que la suscripción, atribución y pago sean los que constan en líneas anteriores. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Posteriormente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los accionistas de manera unánime, se reformen los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía KAZAN S.A. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente RESOLUCIÓN: Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía KAZAN S.A. Quedando los mencionados artículos de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital suscrito es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de



los Estados Unidos de América cada una. **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas desde la uno a la un millón doscientos ochenta mil, inclusive.

La Junta resuelve también autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las quince horas.

RUTH CECILIA ABAD LINCH
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

ACCIONISTA

p. MOCANATI CIA. LTDA.
ELIZABETH MOELLER CAMACHO
GERENTE GENERAL

FRANCISCO LANDIN BUSTAMANTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA- ACCIONISTA

p. NOSTRANO S.A.
CHRIS OLSEN MOELLER
GERENTE GENERAL

Qd
07/02/2016

GZ
JM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992157607001
KAZAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CANUMAR
REPRESENTANTE LEGAL: ABAD LINCH RUTH CECILIA
CONTADOR: ALVARADO VIMOS JONATHAN SERGIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/10/1990
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/10/1990
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/11/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: S/N Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20
Referencia ubicación: JUNTO A LA CAMARONERA SHAGUA Email: daniel_zuniga86@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042800888 Teléfono Trabajo: 042806186

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS · ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERtos	1
JURISDICCION	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2016001280085

Fecha: 24/11/2016 11:52:01 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992157607001
KAZAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: CANUMAR FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA CAMARONERA SHAGUA Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 20 Email: daniel_zuniga86@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042800888 Teléfono Trabajo: 042806186

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/10/1990
NOMBRE COMERCIAL: CANUMAR FEC. CIERRE: 30/12/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilometro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042800888

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: CANUMAR FEC. CIERRE: 30/12/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

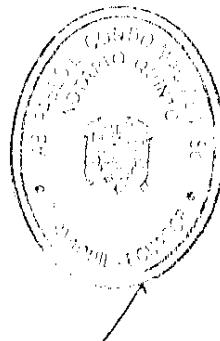
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 309 Intersección: JOSE MEJIA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO MECANO Edificio: SONAPAL Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042287118

DOY FE De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 Q.
de la Ley Notarial -2- fotocopias precedentes son iguales a
los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo
fotocopias iguales

06 DIC 2016

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

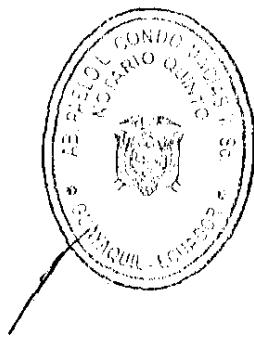


Código: RIMRUC2016001280085

Fecha: 24/11/2016 11:52:01 AM

KAZAN S.A.

Guayaquil, 16 de Febrero del 2012



Sefiora
Ruth Cecilia Abad Linch
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Címpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía KAZAN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en calidad de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social vigente de la Compañía, entre las cuales consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma en forma individual.

La compañía Kazan S.A.: a) Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, señor Abg. Marcos Díaz Casquete, en Agosto 31 del año 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en Octubre 26 del año 1990; y, b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, en Julio 18 del 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en Septiembre 26 del año 1994, la Compañía Kazan S.A., aumentó su capital suscrito, fijo el capital autorizado, y reformó el Estatuto Social de la Compañía.

Muy Atentamente,

ZOLLA ORTIZ
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 0920788312

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente General de la compañía KAZAN S.A., según el nombramiento que antecede.

SRA. RUTH CECILIA ABAD LINCH
GERENTE GENERAL
C.C. No: 0911984839

Guayaquil, 16 de Febrero del 2012

Registro Mercantil Guayaquil

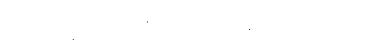
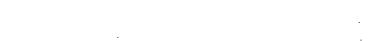
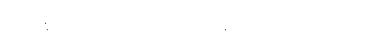
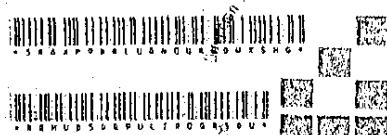
NUMERO DE REPERTORIO:10.617
FECHA DE REPERTORIO:17/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:12:30

PP-1B/116

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía KAZAN S.A., a favor de **RUTH CECILIA ABAD LINCH**, de fojas 18.011 a 18.012, Registro Mercantil número **3.036**.

ORDEN: 10617



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Doy fe: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

06 DIC 2016

Guayaquil,

Ah. Pablo L. Congo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0911984839

Nombres del ciudadano: ABAD LINCH RUTH CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/YAGUACHI/GRAL.PEDRO MONTERO(BOLICH)

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: CLAUDIO ABAD

Nombres de la madre: NEREYSI LINCH

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.06 14:7:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-8cc17b593d9c4a9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

CÉDULA DE
CITIZENSHIP
APPELLIDOS Y NOMBRES
ABAD LINCH
RUTH CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
YAGUACHI
GRAL PEDRO MONTERO
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
NORMAN SANTIAGO
ESPINOSA VACA

N.º 091198483-9

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABAD CRESPO CLAUDIO ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINCH NEREYSI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

DURAN
2013-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-12

DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANALISOPORMICROCOMPU

V3343V2224

FOTO DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0001

0911984839

NÚMERO DE CERTIFICADO
ABAD LINCH RUTH CECILIA

GUAYAS
PROVINCIA
YAGUACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GRAL PEDRO
MONTERO
PARROQUIA
ZONA

Katherine Albergaria
EXPRESAMENTE DE LA JUNTA

CITIZENSHIP (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de
la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la
original que se me exhiben, quedando en mi archivo
fotocopia igual.

06 DIC 2016

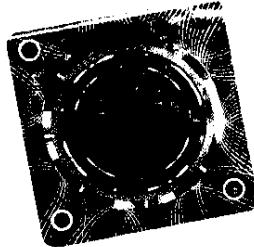
Guayaquil,

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diez (10) fojas
útiles.- Guayaquil, seis de diciembre del dos mil
dieciséis.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 002-002-000014562



20160901021001189

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901021001189

MATRIZ

FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA KAZAN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KAZAN S.A.	POR SUS PRÓPIOS DERECHOS	RUC	0992157607001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901005P02991

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021-001189

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: QUE HACE LA COMPAÑÍA KAZAN S.A.", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, el 06 de Diciembre del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "KAZAN S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 31 de Agosto de 1990, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2016.

Kallau2020204

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



M.S.M.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.062

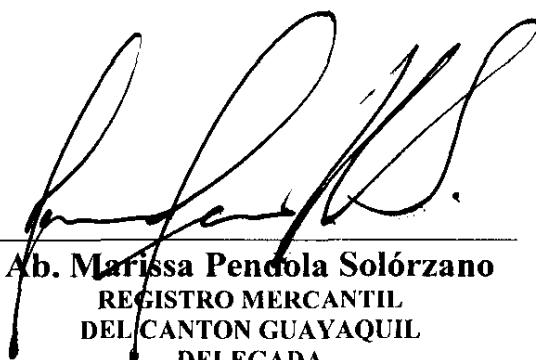
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: KAZAN S.A., de fojas 4.714 a 4.725, Registro Industrial número 368. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52062



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS
ESTADÍSTICA Y DIRECCIÓN DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2017

R E C I B I D O

Hijo: *Florito* Firma: *J. Orme*



Factura: 001-002-000009476



20160901005P02991

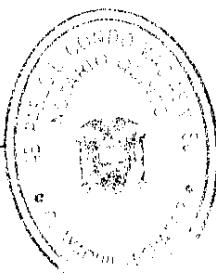
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escríptura N°:	20160901005P02991						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KAZAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992157607001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RUTH CECILIA ABAD LINCH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	380000.00						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Naty
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/DEC/2016 14:13:13 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **41445 -0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **58750**

RUC: **[REDACTED]**

Razón social:

KAZAN S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET **64**
Digitando No. de trámite, año y verificador = **[REDACTED]**